



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003960-02 y PE/003962-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003960	Iniciativas planteadas por la Junta de Castilla y León en relación con la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas que operan en la Comunidad.
003962	Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas que operan en la Comunidad.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./003960 y P.E./003962, formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativas a incentivos a la compra de carbón autóctono.



En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, cabe destacar las siguientes actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León para incentivar la compra de carbón autóctono:

- 1.- Instar al cumplimiento del Marco 2013-2018, en los apartados que se refieren al compromiso de un mecanismo que garantice la presencia de un 7,5% de carbón nacional en el mix nacional de generación de electricidad.
- 2.- Alegaciones a la Orden de Pagos por Capacidad, que aunaba los objetivos de consumo de carbón nacional con el apoyo a la adaptación de las centrales de carbón nacional a la DEI, en el sentido de plantear las ayudas para la desnitrificación desde el punto de vista de la seguridad de suministro energético (art. 15.4 de la Directiva de Mercado Interior de la Electricidad), y no como ayudas medioambientales.
- 3.- Propuesta del denominado “céntimo verde”; bonificación fiscal consistente en el establecimiento de un tipo reducido de 0,13 €/Gigajulio para aquel carbón que cumpla los requisitos medioambientales y laborales exigibles en Europa, que permitiría facilitar la competencia al carbón nacional.
- 4.- Conversaciones con las eléctricas para instarlas a la compra de carbón nacional.
- 5.- Instar al Gobierno a tomar las medidas para implementar la nueva ayuda adicional al carbón nacional, tanto procedente de interior como de cielo abierto, para los años 2016 a 2018, que se ha autorizado por la Comisión Europa en su decisión favorable respecto a la Ayuda estatal SA.34332 (2012/NN) - España - Ayudas destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón en España.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.